

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de RR.HH del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha aprobado Resolución 2022/5019 del tenor literal siguiente:

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 14 de junio de 2022 se aprobaron las Bases y la convocatoria para la mediante promoción interna, de una plaza de Técnico/a de Administración Especial Rama Social (Código 50), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. La referida plaza figura vacante en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021.

Las Bases fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 183, de 3 de agosto de 2022, y el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 196, de 16 de agosto de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 17 de agosto al 5 de septiembre de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2022/4418, de 16 de septiembre de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.—La Base Quinta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

5.1. *Lista provisional*—Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de RR.HH adoptará Decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de provisional de personas admitidas y excluidas, haciendo constar la tipología de la plaza conforme a la opción del/la aspirante y con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la intranet y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los/las aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

5.2. *Lista definitiva*.—Transcurrido dicho plazo, la Concejalía Delegada de RRHH adoptará un nuevo Decreto declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. El mismo Decreto, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.

Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.—El órgano competente para resolver es el concejal-delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo arriba citado.

Excluidos/as

Ninguno/a

Segundo.—El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

- Titular: Berta Soler Vigil, directora general de Cohesión Social-
- Suplente: José María Llorente Galán, técnico superior de Prevención de Riesgos Laborales.

Vocales:

- Vocal: Teresa Doblas Aguilar, jefa de Sección de Igualdad.
- Suplente: Dolores Linares Martínez, jefa de Sección de Mayores.
- Vocal: Francisco Bercianos Zurutuza, jefe de Sección de Desarrollo Local y Empleo.
- Suplente: Raquel Molina Hernando, Jefa de Sección de Artes Escénicas.
- Vocal: José Luis Rodríguez Martín-Forero, jefe de Servicio de Cultura.
- Suplente: Carlos Hernández Díaz, Jefatura Servicio Desarrollo Local, Empleo, Comercio y Consumo.

Secretaría:

- Titular: María Rosa Morales Martínez, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- Suplente: María Jesús Jiménez Rubio, jefa de Sección Selección y Desarrollo-

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—*Fase de oposición*: Primer ejercicio:

Los /las aspirantes admitidos/as y los/las miembros del Tribunal quedan convocados/as para el día 24 de noviembre de 2022, a las 10,00 horas, en el Centro de Formación (avenida de Ramón y Cajal, número 5.) de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la Convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

San Sebastián de los Reyes, a 31 de octubre de 2022.—El concejal-delegado de RR.HH y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/21.226/22)

